



EL DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE
SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que la entidad denominada **FUNDACION HOSPITALARIA IPS UNIVERSITARIA ADVENTISTA** con domicilio en el municipio de Medellín, obtuvo su personería jurídica mediante la Resolución N°0099251 del 8 de julio de 2010, emanada de la Dirección Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y publicada en la Gaceta Departamental. Es una entidad sin ánimo de lucro, cuyo objeto social es la prestación de servicios integrales de salud en sus áreas de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad en general, perteneciente al subsector privado del sector salud. Con NIT. 900.370.055-6, ubicada en la carrera 84 33 AA-159, PBX 3228100, FAX 4142840, correo: ipsuniversitariadventista@gmail.com.

Que mediante Resolución N°049346 del 19 de diciembre de 2011, se aprobó una reforma total de estatutos.

La representación legal la ejerce el Gerente, cargo que ocupa el señor **MARIO JOSE BAQUERO LOPERENA**, identificado con cédula de ciudadanía número 77.185.968 de Valledupar, inscrito mediante Resolución N°2018060361376 del 26 de septiembre de 2018.

JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMENEZ

Medellín, 15 de mayo de 2020

Se pagan los derechos de certificación por valor de \$9.000.00

Elaboró:
Dora Elena Henao Giraldo
Auxiliar Administrativa

